



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proveído: Auto de Sustanciación No. 017
Proceso: Ejecutivo Prendario
Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandado: María Victoria Serna Ramos
Radicación. No: 76-834-40-03-004-**2018-00181-00**

ASUNTO:

Revisado el expediente, observa el Despacho que se allega la diligencia de secuestro del automóvil de placa **HPT670 marca Ford**, de propiedad de **MARIA VICTORIA SERNA RAMOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 38.879.408.

Así las cosas y para los fines previstos en el artículo 40 Código General del Proceso, el Juzgado dispondrá agregar el Despacho comisorio No. 019 de julio 26 de 2021, el cual se encuentra parcialmente diligenciado.

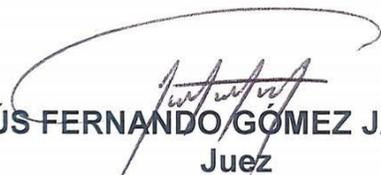
En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR el Despacho Comisorio No. 019 de julio 26 de 2021, diligenciado en la fecha del 29 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente proveído se decidirá sobre el remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 006

HOY, 20 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.